



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 MAY 2019

VISTO el Refte n° 13-019 del Expte. n° 84041-003, por el cual la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio de Cooperación Académica a suscribirse con el Hospital San Bernardo para la formación de prácticas de alumnos en el ámbito de la nombrada institución de la Carrera de Posgrado "Especialista en Cardiología" de la mencionada Facultad bajo la modalidad de residencia; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 35/35 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Hospital San Bernardo, un Convenio de Cooperación Académica con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Fomúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0653 2019

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL DE DESPACHO